



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2452/97

EXPEDIENTE Nº 13-17940/97

Buenos Aires, *2º de agosto* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 432.-)** en concepto de pago de facturas por publicación en el Boletín Oficial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
COM. ADMINISTRACIÓN GENERAL

[Firma manuscrita]